

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA. 07 de Marzo de 2024.-

DECRETO N° 368.-

Vistos:

- a) Solicitud de doña KATHERINA PEREIRA ORMEÑO, presentado con fecha 07.03.2024 para modificar el horario de lactancia.-
b) Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 05.06.2023 que concede autorización a doña KATHERINA PEREIRA ORMEÑO, para hacer uso de permiso para alimentar a su hija menor de dos años a contar del 07.06.2023;
c) Art. 203 y 206 D.F.L. 1 de 1994.
d) Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
e) Art. 52° Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
f) D.F.L. N° 1 DE 2006, de Ministerio del Interior, publicado en D. O. de fecha 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase modificación de horario para alimentar a su hijo/a menor de dos años a contar del 11.03.2024 al 22.09.2024 a doña **KATHERINA PEREIRA ORMEÑO**, RUT [redacted] Técnico, Grado 16° E.M.R, en el horario que se indica:

1° LUNES A VIERNES	:	08:30 A 09:00 hrs.
2° LUNES A JUEVES	:	17:00 A 17:30 hrs.
2° VIERNES	:	16:00 A 16:30 hrs.

2.- La porción de tiempo señalada, no excede de una hora y será considerada trabajada efectivamente, para todos los efectos legales que correspondan.

3.- Fijase límite de tiempo de ida por permiso establecido en el inciso 7mo. Del Art. 203 en relación al Art. 206, ambos del D.F.L. 1.-

- 1° Permiso diario: 45 minutos (lunes a viernes)
- 2° Permiso diario: 45 minutos (lunes a viernes)

traslado de la funcionaria.

por el funcionario al Municipio.

4.- El tiempo señalado en el punto anterior, corresponde solamente al

5.- Cualquier cambio de domicilio deberá ser comunicado oportunamente

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**



**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
Funcionario.
Oficina de Personal
Carpeta Personal
Oficina Transparencia
Archivo.



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**